



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación, Cultura,  
Ciencia y Tecnología

"1991-2011. Vigésimo Aniversario de la Jura de la Constitución Provincial"

Certifico que la presente  
fotocopia guarda similitud con  
el original que tuve a la vista.

*[Firma manuscrita]*

María Elena ROMANO  
Directora de Despacho  
M.E.C.C. y T.

USHUAIA, 26 MAY 2011

VISTO la Resolución M.E.C.C. y T. N° 1377/11; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma se hizo lugar a los recursos de reconsideración deducidos por las docentes María Eugenia AGÜERO, D.N.I. N° 18.328.961, y Mónica Valeria DEMARIA, D.N.I. N° 25.844.000, contra la Resolución M.E.C.C. y T. N° 3311/10, ello en virtud a las consideraciones allí expuestas y a lo expresado en el Dictamen D.G.A.L. y J. N° 18/11.

Que la Resolución M.E.C.C. y T. N° 3311/10 designó a los miembros titulares y suplentes de la Junta de Clasificación y Disciplina de Educación Secundaria de la Provincia, detallados en su anexo.

Que dicho anexo fue a su vez sustituido por el texto ordenado como Anexo I de la Resolución M.E.C.C. y T. N° 3320/10.

Que en el artículo 2° de la Resolución citada en el visto se instruyó a la Dirección General de Despacho de este Ministerio a proyectar la modificación de la resolución puesta en crisis, incorporando en su anexo a las docentes mencionadas ut supra, en calidad de miembros suplentes de primer orden de la Junta de Clasificación y Disciplina de Educación Secundaria, respetando la representación por departamento, en lugar de las docentes Roxana Leonor HERNÁNDEZ, D.N.I. N° 17.314.055 (por el Departamento Ushuaia), y Marcela Fabiana NORTE, D.N.I. N° 22.073.892 (por el Departamento Río Grande), quienes ingresaron como miembros suplentes en último lugar por la misma lista.

Que habiéndose cumplido las rogatorias solicitadas, resulta entonces necesario emitir la presente Resolución a fin de sustituir el Anexo I de la Resolución M.E.C.C. y T. N° 3311/10, por el Anexo I de la presente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial N° 752.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Sustituir el Anexo I de la Resolución M.E.C.C. y T. N° 3311/10, por el Anexo I, que forma parte integrante de la presente; ello por los motivos expuestos en el exordio y en el Dictamen D.G.A.L. y J. N° 18/11.

ARTÍCULO 2°.- Derogar la Resolución M.E.C.C. y T. N° 3320/10.

ARTÍCULO 3°.- Notificar fehacientemente con copia certificada de la presente a la Subsecretaría de Educación Secundaria, a la Supervisión General de Nivel Secundario, y a los miembros de la Junta de Clasificación y Disciplina de Educación Secundaria.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N° **1378** /2.011.-

GTE
ME
SMS

*[Firma manuscrita]*  
Lic. Amanda del Corro  
Ministro de Educación, Cultura  
Ciencia y Tecnología

B-9d



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,  
Ciencia y Tecnología

"1991-2011. Vigésimo Aniversario de la Jura de la Constitución Provincial"  
Certifico que la presente  
fotocopia guarda similitud con  
el original que tuve a la vista.

María Elena ROMANO  
Directora de Despacho  
M.E.C.C. y T.

**ANEXO I RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N° 1378 /2011.-**

**Miembros Titulares en representación docente**

JARENKO, Sara Mónica	D.N.I. N° 21.543.801 - USHUAIA
CATTIGNANO, Silvia Carolina	D.N.I. N° 20.591.972 - RÍO GRANDE
TOSSEN, Marcelino del Valle	D.N.I. N° 18.581.357 - USHUAIA
ZORATTO, Claudia Teresa	D.N.I. N° 18.113.120 - RÍO GRANDE
GARCÍA, Josefina Carmen	D.N.I. N° 17.863.714 - USHUAIA
ALANI, Gladys Elisabet	D.N.I. N° 16.589.173 - RÍO GRANDE

**Miembros Suplentes en representación docente Ushuaia**

AGÜERO, María Eugenia	D.N.I. N° 18.328.961
ARRIETA, Juan Ramón	D.N.I. N° 18.499.008
ANGULO, Pablo Javier	D.N.I. N° 24.282.491
VILLARROEL, Eduardo	D.N.I. N° 17.355.587
GUTIÉRREZ, Eduardo	D.N.I. N° 16.315.527
RUIZ, Dante Alfredo	D.N.I. N° 18.464.722

**Miembros Suplentes en representación docente Río Grande**

DEMARI, Mónica Valeria	D.N.I. N° 25.844.000
OLIVA, Graciela	D.N.I. N° 17.158.420
ARGENTINO, María Eugenia	D.N.I. N° 24.808.694
MARCHESE, Mónica	D.N.I. N° 16.915.834
ROMERO, Diego	D.N.I. N° 22.072.618
MURÚA, Hugo Alberto	D.N.I. N° 23.592.031

**Miembros Titulares en representación del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología**

CARDONA, María Fernanda	D.N.I. N° 14.739.537
TELLO, Graciela Silvia	D.N.I. N° 12.558.139
GENOVESE, Guido Rolando	D.N.I. N° 12.869.482
ZITO, Estela Irene	D.N.I. N° 13.334.597

**Miembros Suplentes en representación del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología**

GIGLIOTTI, Juan Carlos	D.N.I. N° 13.436.702
NACUSSE, Victor	D.N.I. N° 13.066.632
GLAVE, Lilian	D.N.I. N° 16.452.889
FLEITAS, Alicia	D.N.I. N° 17.497.732

GTE PCE
SMS

Lic. Amanda del Corro  
Ministro de Educación, Cultura  
Ciencia y Tecnología